



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL), EXPEDIENTE: FEV008/2017, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

En Don Benito, en el domicilio social de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL en Paseo de FEVAL, s/n y siendo las 11,30 horas, se reúne la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación del SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL), EXPEDIENTE: FEV008/2017, compuesta por:

- Presidente: D. José González Casado, (Ing. Telecomunicaciones. Dpto. TIC)
- Vocal 1: D^a Ignacia de la Cruz Rollano Viseda (Asesora Jurídica)
- Vocal 2: Doña Cristina González Pacheco, (Conocimiento jurídicos de la mesa de contratación. Dpto. Contratación y Compras)
- Vocal 3: D. Israel Garrido Gamero, (Controller Financiero. Dpto Administración)
- Técnico: D. Gabriel Blázquez Guerra (Responsable Centro Tecnológico)
- Técnico: D. José Núñez Chaparro, (Responsable de Mantenimiento y servicios Generales)
- Secretaria: D^a Concepción López Crespo, (Secretaria de Dirección).

De conformidad con lo establecido en los art.19 y 20 de las Instrucciones Internas de contratación de FEVAL y art. 320 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el TR de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso se reúne la Mesa de Contratación al objeto de calificar la documentación presentada por los licitadores.

PRIMERO.- CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA INSTITUCION FERIAL DE EXTREMADURA.

Se aporta a la mesa certificado del registro de la Institución donde consta la recepción de la documentación de los licitadores al concurso y que se indica a continuación:

- IBERDROLA CLIENTES S.A.U.

Nº163/17 FECHA: 05/12/2017

- ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES.

Nº 164/17 FECHA: 05/12/2017

- CHC ENERGÍA.

Nº165/17 FECHA: 05/12/2017

- UNIELÉCTRICA ENERGIA S.A.



Nº 168/17 FECHA: 05/12/2017

SEGUNDO.- APERTURA DEL SOBRE B- "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

En primer lugar, el Presidente de la Mesa ordena la apertura del sobre B "Documentación Administrativa" presentado por cada uno de los licitadores, resultando el siguiente contenido de los mismos:

LICITADOR	Iberdrola Clientes S.A.U.	CHC Energía	Uni Eléctrica Energía S.A.	Aldro Energía y Soluciones
Nombre, DNI, datos empresa	SI	SI	SI	SI
Ute. Poder Bastante o escritura Reg. Mercantil	SI	NO	SI	SI
Personal. Jurídica de cada empresa	N/A	N/A	N/A	N/A
Extranjero, declaración someterse a Tribunales Españoles	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada no prohibición Contratación Sector Público	SI	SI	SI	SI
Solvencia Económica y financiera	SI	SI	SI	SI
Solvencia Técnica- Relación Servicios 5 últimos años	SI	SI	SI	SI

TERCERO.- SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

Examinada la documentación antes mencionada, la Mesa acordó comunicar verbalmente, por fax o por correo electrónico a los licitadores los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada para que, en un plazo no superior a tres días hábiles, cada licitador subsane el error detectado en su propuesta o facilite las aclaraciones que se le soliciten. En particular los defectos u omisiones que han de ser subsanados y las aclaraciones que han de efectuarse son las siguientes:

CHC ENERGIA:



- Omisión de los requisitos en cuanto acreditar la capacidad de obrar del empresario,

En este sentido, deben aportar escritura de poder otorgada por persona competente y a favor de D. David Díaz González, según lo establecido en la cláusula 7ª de PCAP.

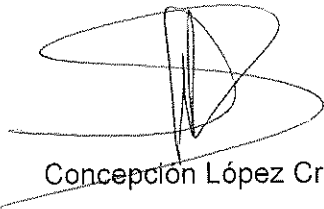
A estos efectos y conforme a lo prevenido en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Administrativas, se concede un plazo de tres días a fin de subsanar las deficiencias presentadas.

Asimismo, los defectos señalados se harán públicos en el Perfil del contratante en la página web de FEVAL. www.feval.com.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 14,15 h del día al principio indicado.

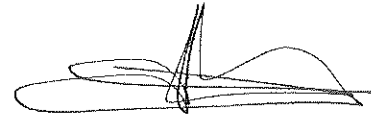
Lo que certifico en Don Benito con el visto bueno del Sr. Presidente a 14 de Diciembre de 2017.

LA SECRETARIA



Concepción López Crespo

Vº Bº EL PRESIDENTE



José González Casado